



ANEXO III
Límites del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla



LÍMITES

Los límites quedan referidos a la ortofotografía digital del S.I.G. Oleícola Español, realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en blanco y negro, con tamaño de píxel de 1 metro y de fecha 1998. Los puntos citados en la delimitación del espacio vienen dados por coordenadas UTM, en metros, referidas al huso 30.

Norte.

El límite del espacio se inicia en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 247892; Y 4225291, cruce de la C-432 entre Llerena y Guadalcanal con el límite provincial entre Sevilla y Badajoz, siguiendo hacia el este por dicha carretera hasta donde cruza la línea de delimitación del suelo urbano del municipio de Guadalcanal. Se sigue dicha línea rodeando el núcleo y dejándolo a la izquierda hasta el punto donde se cruza con la carretera local hacia Alanís, SE-L-166. Sigue por dicha carretera hasta el punto de intersección con la línea de delimitación del suelo urbano del municipio de Alanís, y se continúa dicha línea dejando el núcleo urbano a la izquierda hasta el punto en que se cruza con la C-421. Se continúa por dicha carretera en dirección a Fuente Obejuna hasta donde cruza el cauce principal del río Onza, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 274330; Y 4219802.

Este.

Desde el punto anterior, lugar donde la C-421 cruza el cauce principal del río Onza, se sigue por ese cauce en dirección sureste donde cruza el límite provincial entre Sevilla y Córdoba, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 279506; Y 4215428. Se sigue por el citado límite interprovincial en dirección sureste hasta las casillas del embalse del Retortillo, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 293393; Y 4191033.

Sur.

Desde las casillas del embalse del Retortillo sigue hacia el oeste bordeando la orilla meridional del citado embalse hasta el Cortijo de Las Algeciras, tomando en dirección oeste la carretera sin revestir hasta el lugar en que se cruza con la carretera local que une Constantina con La Puebla de los Infantes. Se sigue por dicha carretera local hasta el lugar en que se cruza el arroyo del Moro, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 277906; Y 4189649. Desde ese punto sigue dicho arroyo hasta donde desemboca en el arroyo Barfacal, continuando por él en dirección sur hasta alcanzar la cola del embalse de José Toraz, que recorre por su margen izquierda hasta alcanzar el límite intermunicipal entre Constantina y La Puebla de los Infantes, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 278783; Y 4182413. Se sigue dicho límite intermunicipal hasta donde se cruza con el límite intermunicipal entre Constantina y Lora del Río, y siguiendo por éste hasta el límite Constantina-Villanueva del Río y Minas. Desde este punto se sigue por dicho límite hasta donde cruza la carretera local que va de Villanueva del Río y Minas a Constantina, SE-198, aproximadamente a la altura del kilómetro 14,800, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 268680; Y 4178348. Se sigue dicha carretera hacia el Norte, hasta el kilómetro 16,100, punto de coordenadas





UTM, huso 30, en metros, X 268761; Y 4179924, donde se toma la senda que en dirección oeste se dirige al Cortijo Rilla Alta, cruzando el arroyo Galapagar.

Desde ese punto se sigue por el camino de los Miradores, hasta su cruce con la senda que, en dirección oeste, lleva desde el cortijo El Madero hasta el Rivera del Huéznar, siguiéndose dicha senda hasta la presa del citado río, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 263717; Y 4183787. Desde ese punto asciende la margen derecha del embalse del Huéznar, y de la Rivera del Huéznar hasta su confluencia con el arroyo de Naval Fresno del Corchuelo, siguiendo por la margen derecha de este último en dirección oeste hasta donde confluye con el arroyo de Madroñera. Desde ese lugar se sigue la margen derecha del último arroyo citado hasta donde es cruzado por la C-433 entre Castilblanco de los Arroyos y El Pedroso, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 256229; Y 4190982.

En dirección sur por esa carretera sigue hasta donde conecta con la carretera sin revestir proveniente de Almadén de la Plata, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 247201; Y 4178547. Desde ahí se sigue hasta el kilómetro 27 de la última carretera citada, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 248280; Y 4182993, donde enlaza hacia el oeste con el cortafuegos hasta el límite meridional del Monte Consorciado El Chaparral, SE-20006-CP, siguiendo por éste hasta su confluencia con el río Viar.

Desde ese punto asciende por el cauce del río Viar hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 243443; Y 4188699, donde en línea recta alcanza el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 243304; Y 4188538, continuando por el nivel máximo de embalse del futuro Embalse de Melonares (cota de 82 m), continuando por éste hasta alcanzar, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 242574; Y 4186073, el límite entre los municipios de Almadén de la Plata y Castilblanco de los Arroyos, hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 239281; Y 4187731, donde enlaza con el externo sur del Monte Público El Berrocal, SE-10503-JA, continuando por el mismo hasta el Monte Público Dehesa de Las Navas, SE-10005-JA, siguiendo por su límite sur y quedando ambos montes incluidos en el espacio natural, hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 226516; Y 4194077, desde donde continúa por la CC-421, aproximadamente a la altura del kilómetro 117, en dirección a Almadén de la Plata hasta el punto donde se cruza con la línea de delimitación del suelo urbano del municipio de Almadén de la Plata. Sigue dicha línea dejando el núcleo a la izquierda hasta donde cruza con la CC-435 entre Almadén de la Plata y Santa Olalla de Cala. Desde este punto se sigue en dirección oeste por esa carretera hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 225346; Y 4197017, donde toma el límite del Monte Público La Traviesa, SE-10003-JA, recorriéndolo en su perímetro este, sur y oeste hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 223742; Y 4194561, donde alcanza el límite provincial entre Sevilla y Huelva.

Oeste.

Se inicia en el punto anterior, sobre el límite provincial entre Sevilla y Huelva, siguiendo por dicho límite interprovincial en dirección Norte hasta el punto donde se cruza con la C-432 entre Llerena y Guadalcanal, cerrándose así el perímetro del espacio.





Quedan excluidas del Parque Natural las zonas cuyos perímetros externos quedan definidos de la siguiente forma:

Zona 1. El límite comienza en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 235552; Y 4193923, en la carretera sin revestir que proviene de Almadén de la Plata, hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros X 240819; Y 4191066, y desde aquí, en dirección suroeste, por el límite de parcela hasta el Arroyo de Gargantafría, que recorre aguas arriba hasta el punto inicial.

Zona 2. Se trata del enclavado de propiedad particular existente en el Monte Público El Berrocal, SE-10503-JA.

Superficie: 177.484 ha, medidas a partir de la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural sobre la ortofoto digital mencionada en el primer párrafo del presente Anexo.

Términos municipales: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

Provincia: Sevilla.